



En la Villa de Toranzo y Salas Consistoriales de ella a veinte
y tres de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho: Ven-
iendo las señoras Comesa Justicia y Regente a saber: El
Sr. Doctor D. Jose Luis de Sierra Abogado del R. Consejo, Al-
cade Mayor por S. M. de la misma; El Sr. D. Gonzalo Guis-
y Canova, D. Andrey Vicente Cerezo, D. Miguel Muñoz,
D. Jose Petricio Guerao, D. Juan Maria Alde, D. Da-
mian Maria Hernandez, y D. Juan Andres Puerto Regido-
res: D. Blas Romero y D. Miguel Martinez Martinez
Diputados del Común: y D. Gines Lopez Navarro Indio Pese-
nero; Juntados acordaron lo siguiente

No pudiendo prescindir de este Ayuntamiento, de lo publico Cha-
morey que hay por la falta de Mulas que socoran la necesidad que
se tiene en los muchos sembrados hechos en este Campo; y no
pudiendo por otra parte dejar de implorar esta Beneficio Común
de la divina Providencia: Teniendo en consideracion por otra
parte lo abanzado que corren los fondos pp. para hacer la
rogativa practica de este punto a Nra. Patrona Sta. Eula-
lia; por cuya intercesion se ha conseguido el Socorro del
Agua en varios años; Por lo qual se acuerda un Acto tan
propio en la necesidad que se nota en lo sembrado, Alor-
de: Fue el Martes proximo 28 del presente Dia de la denunciacion
de N. a. S. se trató en procecion el Srmo. Obispo del Conben-
to de Sta. Buena Ventura de esta Villa; y se celebrará en la H. de
Carriquil de la misma, para q. en los tres dias siguientes
se haga una solemne rogativa en Union con la do-
xissima Virgen Maria, haciendo el pacto de cera ne-
cesario de los fondos de Propios; y dándose para

